

QUILLOTA, 02 de Mayo de 2022

EXENTO Nº: 2.376/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.487 / VISTOS

1. El Contrato de Trabajo por Reemplazo de Fecha 07 de Marzo de 2022;
2. La Orden de Trabajo Nº33 de Fecha 08 de Marzo de 2022, de JARDÍN INFANTIL PEQUEÑO PARAÍSO;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº205 de Fecha 17/03/2022;
4. Certificado de Técnico de Nivel Medio en Atención de Párvulos.
5. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

CARGO

TITULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN A:

FRNCISCA ALEXANDRA ROBLES DEL CANTO

21.049.760-9

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

ASISTENTE DE PÁRVULOS

TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS

JARDÍN INFANTIL PEQUEÑO PARAÍSO

07/03/2022 AL 30/03/2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

JUNJI JARDÍN INFANTIL PEQUEÑO PARAÍSO

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal por Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento

junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

OCS/XVA/LSD/LBS/csf.-